

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1595

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Incorporación** de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur. Expresión de beneplácito. **Cardelli, Solanas, Martínez (J. C.), Argumedo, Iturraspe, Donda Pérez, Linares y Comi.** (5.169-D.-2012.)

– José R. Mongeló. – Mario R. Negri. – Carlos A. Raimundi.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo beneplácito por la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur (Mercosur).

Jorge J. Cardelli. – Alcira S. Argumedo. – Carlos M. Comi. – Victoria A. Donda Pérez. – Nora G. Iturraspe. – María V. Linares. – Julio C. Martínez. – Fernando E. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cardelli y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur (Mercosur); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti. – Alfredo N. Atanasof. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Eric Calcagno y Maillmann. – José A. Ciampini. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Carlos M. Comi. – Juliana di Tullio. – Juan C. Díaz Roig. – Hipólito Faustinelli. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – Carlos M. Kunkel. – Julio C. Martínez.

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cardelli y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur (Mercosur), luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona